

CAPÍTULO X

MEMORIALES CONTRA EL INSTITUTO DE LA COMPAÑÍA

SUMARIO: 1. Con ocasión del anterior proceso, varios jesuitas díscolos dan memoriales á la Inquisición y al Rey contra el Instituto de la Compañía.—2. Ideas del P. Dionisio Vázquez.—3. Memorial del P. Enriquez contra el *Ratio studiorum*.—4. Número de memoriales y de sus autores desde 1586 hasta 1589.—5. Otros memoriales hasta 1605.—Tendencia general de estos escritos.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Epistolae Generalium*.—2. *Epistolae Hispaniae*.—3. *De Commissario*.—4. *De Jesuitis*.—5. Documentos inéditos de varios archivos.

1. Mucho padeció la Compañía con el proceso inquisitorial referido en el capítulo anterior; pero todavía la afligió mucho más la turbación interior que, con ocasión de ese acontecimiento, nació en las provincias de Castilla y Toledo. Ya recordará el lector los memoriales contra nuestro Instituto entregados á Ormanetto en tiempo del P. Mercurian. Después, en 1580, se había dado al Rey un memorial anónimo, proponiéndole pedir al Papa Comisario de la Compañía en España, como le tenían otras religiones (1). No sabemos que este memorial produjese efecto ninguno. En los primeros años del P. Aquaviva también se pusieron en manos del Rey algunos memoriales, aunque se guardó sobre ellos profundo secreto (2).

Mas apenas fueron presos por la Inquisición de Valladolid los Padres arriba citados, desencadenáronse algunos jesuitas inquietos en las provincias de Toledo y Castilla, y empezaron á llover memoriales contra nuestro Instituto en las mesas de la Inquisición y en las antecámaras del Rey. El atrabiliario Dionisio Vázquez, el rigorista Gonzalo González, el intrigante Enrique Enriquez, el tétrico legista Francisco Abreo y otros varios descontentos, á quienes nuestros superiores no podían sujetar á la observancia de las reglas, llenaron los oídos de los inquisidores y de los consejeros reales con quejas y calumnias que, principiando por desacreditar á los presentes superio-

(1) Poseemos un duplicado de este memorial.

(2) *Castellana. Epist. Gen.*, 1585-1588, f. 91.

res de la Orden, acababan por pretender la destrucción de nuestro Instituto. La mayor parte de los memoriales solían ser anónimos, porque los rebeldes, después de tirar la piedra, procuraban esconder la mano. Si algunos manifestaban su nombre, solía ser suplicando ardentísimamente á la Inquisición que no les descubriesen á nuestros superiores, pues padecerían gravísima persecución si llegaban á ser conocidos en la Compañía como autores de aquellos memoriales.

2. Para conocer las ideas y deseos de estos rebeldes, tomemos en la mano un memorial importante del P. Dionisio Vázquez, que se conserva en Simancas (1). Como este hombre fué el principal inspirador de todos los descontentos, su escrito nos dará luz para entender lo que todos pretendían.

El primer punto que impugnaban era la constitución monárquica de la Compañía. Esta propiedad miraban ellos como la raíz de los otros daños. Poniéndose á enumerar Dionisio Vázquez los inconvenientes que tiene el gobierno de la Compañía, dice así: «Lo primero es ser toda en todo gobernada por un P. General que, sin tasa ni medida, desde Roma pone y quita y cuando y como le place, los provinciales, rectores, prepósitos, visitadores, predicadores, lectores, confesores, de todas las provincias. Él hace los sacerdotes [es decir, da licencia para ordenarse], da las profesiones, despide de la Compañía sólo por su arbitrio y antojo, sin que ninguno le pueda ir á la mano ni decir *cur ita facis*.» De aquí se seguía, según ellos, el cometer muchos yerros en el gobierno, pues como el General vive en Roma, no puede conocer personalmente á los sujetos y se ha de guiar por informaciones que pueden ser falsas.

Otro inconveniente inferían nuestros memorialistas de esta forma de gobierno, inconveniente que haría reir fuera de España, pero que en estas tierras era tomado en serio por la Inquisición. «Si un General de la Compañía, dice Dionisio, acertase á desviarse de la santa y católica doctrina de la Iglesia, podría en breve tiempo henchir el mundo de errores con sólo quitar los buenos y fieles superiores y predicadores y poner en su lugar sus consortes. Pudiera haber algún consuelo para este mal, si el General tuviera tiempo limitado para gobernar, pero «llégase el segundo daño, dice Vázquez, que es ser el General perpetuo, que con la vida se le acaba el mando.»

Enfrente de este poder del P. General quisieron nuestros díscolos establecer el sistema capitular, imitando el uso de otras religiones.

(1) Sala 39, leg. 1.602 (antiguo 443).

«Fuera algún alivio á la Compañía, dice Vázquez, si tuviera capítulos ó congregaciones á sus tiempos, de tantos á tantos años, porque en ellas se pudieran reformar los daños y de tiempo en tiempo se mejorara; pero llega aquí el tercero daño y abuso de la Compañía, que es no tener ni poder tener capítulo general, sino cuando muere el P. General, y entonces se junta la Compañía para la elección del nuevo General, y como luego al principio de la Congregación se saca General, después no osan ni quieren hablar libremente lo que conviene, porque está presente el General, que se disgustará si tocan en limitar su poder y jurisdicción. Y tienen una persuasión ciega y dañosa, que en Congregación no se trate de mudar cosa del Instituto, como si fuesen decretos del Evangelio, y como si en todas las religiones y repúblicas no se variasen y alterasen las leyes conforme á la necesidad de los tiempos y ocasiones. Sería, pues, necesario, establecerse ahora que de tantos á tantos años se junte capítulo general y en él se deje libertad para proponer y tratar de las cosas que se deben mudar.»

Aunque en este memorial no lo expresa claramente el P. Dionisio, pero sabemos que generalmente deseaban estos díscolos el que los superiores fuesen elegidos á votación por estas congregaciones. Solían llamar canónica á esta elección, y solían presentar como abuso anticanónico el modo de elegir superiores establecido por San Ignacio. La principal razón que aducían para pedir esto, era que los hombres así nombrados serían por una parte mejor conocidos, y por otra más aceptos á los súbditos, pues así tendrían éstos el superior que ellos quisiesen.

Otro contrapeso que estos hombres deseaban poner á la autoridad del General, era un comisario ó superior nacional. «Para moderar esta omnipotencia y absoluto imperio del General, dice el P. Dionisio, se le ha muchas veces pedido con instantes ruegos, que nos dé en estas provincias de España un comisario que las rija y gobierne desde cerca, y esto sería grande alivio y remediaría muchos daños que experimentamos, por haber de ir todos nuestros pleitos y causas á Roma, y venir de allá tardas y erradas las resoluciones.» Esto del comisario lo pedían muchos dando por razón que le tenían otras religiones y á los principios se había usado en la Compañía. El comisario, según ellos, podría ver por sí mismo las cosas, consolar á los afligidos y satisfacer al Rey y á los tribunales en los trabajos que se ofreciesen á nuestra Orden. La verdadera razón era que deseaban tener el superior aquí, para poderle dominar por medio del Rey y de la Inquisición.

Bajando de la cabeza al cuerpo de la Compañía, vituperaban en ella la diversidad de grados que estableció San Ignacio, y el dilatar tanto tiempo la profesión. «También es gran causa de desconsuelo y de discordia, dice Dionisio, ver la desigualdad que hay en la Compañía de tantos grados y escalones de honra y de deshonra. Donde en todas las religiones santas no hay más de dos grados y estados, uno de los novicios, y otro de los profesos, en la Compañía hay nueve órdenes y grados, que son: novicios de primera probación, novicios de segunda probación, escolares que estudian, coadjutores temporales, coadjutores temporales formados, coadjutores espirituales, estudiantes de tercera probación, profesos de tres votos, profesos de cuatro votos. En tantas desigualdades, ¿cómo es posible que haya suavidad de paz y uniformidad de espíritu? Deberíase establecer ley á la Compañía que todos sean profesos, habiéndose bien probado y conocido, y para esto se debería señalar un cierto y limitado tiempo de cinco ó de siete años, y que, éste pasado, ó los despidan ó les den la profesión.» En este punto de dilatar las profesiones insistieron mucho nuestros díscolos, pues no podían llevar en paciencia, que los superiores rehusaran concederles la profesión hasta que se hubieran enmendado de sus faltas.

También daba en rostro á estos hombres la facultad de despedir á los indignos, y calumniaban á los superiores de expulsar sin justa causa á muchos súbditos. «El General, dice Dionisio, los despide y echa de la Compañía cuando y como se le antoja, sin dar á nadie razón por qué los echa. Y así vemos que están los pueblos llenos de apóstatas de la Compañía, con injuria suya y de sus padres y con gravísimo escándalo del mundo. Debríase establecer ley, que sea igual el contrato, y que si le pueden despedir libremente, él también se pueda salir cuando quisiere, ó si queda obligado á quedarse, no le puedan despedir sin causas graves y evidentes, y que se sepa y entienda, que al despedirle no le hacen injusticia.»

Como la razón especiosa que daban estos rebeldes para alterar el Instituto de la Compañía, era el ejemplo de otras religiones, también proponían que hubiera entre nosotros penitencias tasadas por regla; alguno que otro, como el P. Pedro de Zarauz, pretendió imponer coro, y, en general, deseaban que se estableciese una penalidad más precisa para las faltas, no dejando esto al arbitrio del superior. Según la flojedad con que hablan de este punto, bien se conoce que no les movía el espíritu de penitencia, y, en efecto, por lo que sabemos de la vida de estos hombres, se ve que de todo tenían menos de penitentes.

Todos estos puntos se habían agitado más ó menos en los memoriales que diez años antes se habían escrito en tiempo del P. Mercurian. Lo que entonces no se propuso y ahora fué objeto de amarguísimas quejas, fué lo que llamaban el gobierno por las confesiones. Es de ver la furia con que hablan algunos contra la regla de dar cuenta de conciencia y contra el gobierno de la Compañía. En un memorial anónimo, que llevó á la Inquisición Pedro Francisco de Rivera y se conserva en el Archivo de Simancas (1), después de un exordio sobre la conducta del P. Marcén, prosigue así el autor: «Ahora diré lo más principal, y es que se teme con tantas conjeturas, que casi hacen evidencia clara, que los superiores de la Compañía la gobiernan generalmente por lo que saben y oyen de las confesiones sacramentales, y que no hay más guarda del sigilo sacramental, que si fuese cosa de burla... En sus Constituciones dicen que sean todos obligados á manifestar al superior toda su conciencia sin celar cosa alguna que sea ofensiva de Nuestro Señor, en confesión ó fuera de ella, y dan la causa para que mejor puedan ser conocidos y gobernados. De este sacrilegio (que todos le tienen por tal y le lloran, y no hallan remedio los doctos y buenos) nacen grandes males..., la confesión se hace odiosa y perniciosa y sacrilega.» Y sigue disparatando el anónimo sobre lo mismo en casi todo el memorial.

En esto había una mala inteligencia y una calumnia. La mala inteligencia consistía en no distinguir entre la dirección interior de las almas y la exterior ó política. La primera, claro está que se hace por las confesiones en la Iglesia de Dios, pues para eso buscan los fieles un buen confesor, para que les dirija y gobierne en el espíritu y les haga adelantar en el camino de la santidad. La dirección exterior nunca se ha hecho ni se puede hacer por las confesiones. Ahora bien: al hablar de la cuenta de conciencia, San Ignacio lo prescribe para la dirección interior del espíritu, no para la exterior de los oficios ó ministerios en que se debe ocupar el religioso. La calumnia consistía en atribuir á nuestros superiores la violación del sigilo sacramental. Todos los fieles saben que, por singular providencia de Dios, este pecado es el más raro en la Iglesia. Aun los curas más desastrados suelen guardar el sigilo. Mucho menos lo habían de quebrantar los superiores de una Orden religiosa.

Menos importancia daban los memoriales á otros puntos, que, sin embargo, les inquietaban de vez en cuando; v. gr., la poca autoridad

(1) *Ibid.* junto con el memorial del P. Dionisio Vázquez.

que tienen las Congregaciones provinciales. ¿Por qué, decían, no han de resolver las Congregaciones provinciales los negocios propios de la provincia? ¿Por qué buscar siempre la solución en Roma? Así mismo atacaban la regla 9.^a sobre la corrección fraterna, insinuando lo que tanto repitieron los dominicos, que no era conforme al Evangelio. También vituperaban el ordenar de sacerdotes á los estudiantes antes de concederles la profesión, y, como éstas, otras cosas de menos importancia.

3. Entre los memoriales cuyo texto completo conservamos, merece especial atención uno del P. Enrique Enríquez, presentado á la Inquisición el 20 de Octubre de 1586. Á este escrito alude indudablemente el censor Fr. Jerónimo de Guzmán, cuyas ideas citamos en el capítulo precedente. Va dirigido este memorial, en gran parte, contra el *Ratio studiorum*, que el P. Aquaviva había enviado para que lo examinasen las provincias. «Este libro, dice Enríquez, puesto que parece que en algunas reglas generales alaba la doctrina de Santo Tomás, usa de gran artificio para contrastarla en gran parte, y enseña algunas proposiciones peligrosas que *sapiunt haeresim*, ordenando que en la Compañía las sigan todos, que, dado esto, sería de gran peligro para España y para el Orbe cristiano.» Deseando demostrar el gran peligro que de este libro puede venir á nuestra nación y á toda la Iglesia, discurre cavilosamente Enríquez sobre el secreto con que se ha traído de Roma y el gusto con que lo ha recibido la gente joven que lo ha podido ver. Nota la circunstancia de haber sido el P. General discípulo del P. Diego de Acosta, y ser por esto muy aficionado á levantar á este hombre, haciéndole Provincial de Andalucía y señalándole por Visitador de las otras tres provincias de España.

Es verdad que el P. Diego de Acosta fué hecho Provincial de Andalucía por el P. Aquaviva, pero eso de nombrarle Visitador de las otras tres provincias de España, es pura imaginación del P. Enríquez, en lo que no había pensado ni el P. General ni nadie. De este P. Diego de Acosta, que, como hemos visto, era uno de los más insignes que teníamos en España, dice Enríquez que le conoce muy bien, porque ambos fueron condiscípulos en otro tiempo, y ya entonces mostraba Acosta carácter altivo y peligroso y era amigo de paradojas y nuevas opiniones inventadas con su agudo ingenio. «Sospecho, dice Enríquez, que de este humor se le debió pegar mucho al General, su discípulo.»

Viniendo después á examinar el texto del libro, aduce el memorialista una veintena de pasajes, en que de un modo ó de otro parece

apartarse de la doctrina de Santo Tomás. Además de haber proposiciones contrarias al angélico Doctor, observa Enríquez que este libro «usa de artificio para que no parezca poner tanto número contra Santo Tomás, de que en muchas otras da libertad y licencia, que como problema tenga cada uno la parte que quisiere, porque parece que entendía que [en caso de] duda habían de seguir la que es contra Santo Tomás». Condena también el P. Enríquez la mucha libertad que se concede para disentir del Santo en proposiciones filosóficas, porque «como sobre ellas, dice Enríquez, funda Santo Tomás la teología escolástica, derruécase en gran parte también su sana y santa teología.» En resolución: el *Ratio studiorum*, tal como lo describe el P. Enríquez, es una máquina de guerra contra la teología de Santo Tomás.

Las objeciones indicadas hasta aquí se dirigían propiamente contra el Instituto de la Compañía. Otras observaciones, en cambio, no se dirigían contra el Instituto, sino que eran calumnias de hecho levantadas contra los superiores. Decir que éstos violan el sigilo sacramental, que el P. Aquaviva despedía de la Orden á su antojo, que daba los cargos solamente á sus amigos, que los hombres beneméritos estaban arrinconados y perseguidos, estas y otras quejas parecidas eran lisa y llanamente mentiras de gente ambiciosa y soberbia, que viéndose corregida por los superiores y no sufriendo el yugo de la santa obediencia, atribuía á los que mandaban los defectos de que ellos mismos adolecían. Uno de los memoriales anónimos, escrito en 1588, se pone á enumerar los Padres que ya llevan muchos años de superiores. El P. Cordeses hace cuarenta años que lo es, el P. Miguel de Torres otros cuarenta, el P. Gil González, treinta, otros tantos el P. Juan Suárez, diez y seis el P. Manuel López, diez años de Provincial, el P. Sebastián Morales, y también se acerca á cuarenta años de superior el P. León Enríquez. No anda muy exacta la cronología del anónimo en estos cómputos, pero por este afán de contar los años á los superiores existentes, se adivina el apetito desordenado de ser superior que aquejaba al autor del memorial.

Asombra verdaderamente el ver cómo los inquisidores, el Rey y las otras personas prudentes que leyeron estos escritos, no reparaban en el espíritu de ambición, en el ansia de ser superiores y en la soberbia descarada que en todas las páginas de esos memoriales se manifiestan. Nótese lo que escribe Dionisio Vázquez, cuando á los grados de la Compañía llama *escalones de honra y de deshonor*. Aquí está el origen de todo. ¡Aquél es profeso, qué honra! ¡Yo no soy profeso, qué

deshonra! ¡Aquél es superior, qué honra! ¡Yo no soy superior, qué deshonra! El amor de la honra, no el amor de Dios, movía á esta gente á hablar y escribir contra el Instituto de San Ignacio.

Debemos advertir, finalmente, que en estos memoriales se apuntan, de vez en cuando, algunas faltas verdaderas, que entonces se cometían entre los Nuestros. El tener muchas deudas en algunos colegios, por no saber administrar bien las haciendas; el hacer gastos excesivos en los viajes, el buscar más de lo justo la comodidad y el regalo, estas y otras faltas, realmente existían en algunos hijos de la Compañía, pero la culpa de ellas no estaba en el Instituto, sino en la imperfección de los que no lo observaban como debieran. Por supuesto que en esta misma materia, al lado de algunas verdades se hallaban grandes exageraciones y manifiestas mentiras. Cuando el P. Aquaviva pudo ver por primera vez, en 1588, algunos de estos memoriales, quedó espantado de las muchas falsedades que encerraban. «Se descubren en ellos, dice escribiendo al P. Juan Suárez, ochenta ó noventa mentiras, las cuales querrá Dios que algún día salgan á luz, y se vea lo que merecen hijos que contra su madre pelean» (1).

Es de advertir que en todo este tiempo, hasta bien entrado el año 1588, aunque sabían los Provinciales en España y el General en Roma que se daban memoriales contra el Instituto, pero no pudieron haber á las manos el texto de ninguno. La Inquisición y el Rey guardaban suma reserva. Solamente conocieron nuestros superiores la indigna intervención de varios inquisidores, que hacían oficio de demonio en este asunto. «Sé de cierto, escribe el P. Gil González Dávila, el 25 de Julio de 1588, que los inquisidores de Valladolid solicitan á los Nuestros á que den memoriales, que ellos los harán venir á manos del Rey por medio del Cardenal de Toledo» (2). Bien quisieran nuestros enemigos ocultar perpetuamente á los superiores de la Compañía los memoriales de nuestros rebeldes; mas como la revocación de nuestros privilegios que deseaba el Santo Oficio, y la mudanza de nuestro Instituto, pretendida por Dionisio Vázquez y los suyos, no podía hacerse sino por mano del Papa, fué necesario pedirle este favor, y para apoyar la súplica, enviarle algunos memoriales redactados por los Nuestros. De manos del Papa los recibió el P. Aquaviva, y por este camino averiguaron los superiores las ideas y pretensiones de aquellos malos hijos de la Compañía.

(1) *Castellana. Epist. Gen.*, 1585-1588, f. 100.

(2) *De Commissario*, f. 77.

4. Entre los documentos que por este camino llegaron á manos del P. General, merece singular atención uno que los resume todos, y es un índice ó compendio de los memoriales dados en los años 1586, 87 y 88 á los inquisidores, y por éstos, al Rey. Hizose este compendio para instrucción del Obispo de Cartagena, á quien se designó en 1588 Visitador de la Compañía. Desde que se insinuó la idea de visitar la Compañía por extranjero, fué acogida por nuestros rebeldes con muestras de júbilo, y en sus memoriales empezaron á pedir *visita de inquisidor*. Esto les parecía la panacea universal de todos nuestros males. Por supuesto que en esta visita deseaban se guardase el *estilo del Santo Tribunal*, es decir, el absoluto secreto de los denunciantes y de lo que éstos quisieran ocultar. Así estaban seguros de poder herir por la espalda á la Compañía sin miedo de ser descubiertos. Pero veamos el texto íntegro de este importante documento. Dice así:

«Copia de los memoriales dados á Su Majestad.

»DIONISIO VÁZQUEZ

»*Pide en seis memoriales.*—Visita de inquisidor que haya tenido este oficio y sepa el modo de proceder de este tribunal, para que en el inquirir según [siga?] el secreto que se suele guardar en Inquisición, sin manifestación de testigos. Más, pide profesión de la manera que otras religiones la hacen, y que el no hacerse será la ruina universal de toda la religión. Más, pide comisario en España, que tenga las veces que el General en Roma, y capítulo general donde se puedan hallar los que quisieren, como se hace en otras religiones, y remite la prueba de esto al Dr. Abreo, que tiene escritos muchos pliegos en confirmación de la necesidad del remedio en este dicho y en otras cosas muchas.

»*Razones.*—Por la grande falta que hay en que el gobierno sea por las confesiones, por la independencía del General en su gobierno, pendiendo de dos ó tres, que no tienen mucha noticia de cosas, la honra de gente principal y honrada, y ésta es mucha. Y por quitar el recurso al tribunal del Santo Oficio, procurando arrinconar á los que en alguna manera tienen trato ó amistad con inquisidores, pareciéndoles que se acude á ellos con lo que se entiende digno de remedio.

»Por la facilidad que hay en el despedir y por el mal tratamiento que los superiores hacen á los inferiores, teniendo poca cuenta con su honra y aprovechándose ellos de las rentas de los colegios ó casas, padeciéndolo los súbditos, y por el arrinconamiento de los hombres

honrados y por la cuenta de los que no lo son, eligiendo superiores á gusto del General, aunque no sea cuales conviene para el bien y aumento de las casas donde lo son.

»GONZALO GONZÁLEZ

»*Pide en tres memoriales.*—Visita de inquisidor, guardando el estilo de su tribunal, insinuando que con los años de experiencia que tiene, sólo éste puede ser el remedio del daño que hay en la comunidad. Más, pide que la elección de los superiores sea canónica *ex majori parte capituli*, y que no dependa sólo de dos ó tres cabezas mozas y de informaciones dadas de los de acá, que más se mueven con pasión que celo. Remítase á Abreo.

»*Razones.*—Por gobierno en confesiones. Por poca experiencia del General. Por la poca verdad de informaciones. Por el mal tratamiento que hacen á los celosos de esta comunidad, y por meterse en jurisdicciones ajenas, y porque la elección de los superiores es conforme al gusto del Provincial y no conforme á la necesidad de la casa donde lo han de ser.

»MANUEL LÓPEZ

»*Pide entres memoriales.*—Visita de inquisidor, guardando el estilo *ut supra*; comisario, con que se remedie la absoluta potestad romana. Más, pide remedio, y luego, porque se va perdiendo la comunidad.

»*Razones.*—Por la poca seguridad que tiene el que se recoge á este puerto, pues le pueden de él echar mañana, y porque las culpas jamás se olvidan; por el mal modo en nombrar superiores. Remítase á lo que dirá siendo interrogado; y que toda la comunidad conoce la necesidad del remedio de estas cosas, y pide, en cada provincia se tome juramento destas verdades á veinticuatro los más graves della. Pide también lo dicho por el gobierno de confesiones.

»ENRIQUE ENRÍQUEZ

Pide en tres memoriales.—Visita de inquisidor con poder de mudar Instituto, principalmente en que el General no sea perpetuo, y que los superiores se elijan por elección canónica *ex majori parte capituli*, y que haya licencia de tomar la bula en la comunidad y de aprovecharse de ella *quoad absolutionem reservatorum*, pues son hombres como los demás.